



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **Nº 1597**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **BETULIA ELENA DE AVILA PERCIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.33.339.185**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **BETULIA ELENA DE AVILA PERCIA**, cédula de ciudadanía **No.33.339.185**, posee un acumulado por valor de \$89.421.213.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 07/12/1989 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
BETULIA ELENA DE AVILA PERCIA	07/12/1989	\$2.974.098.00	\$89.421.213.00	\$78.241.101.00	\$11.180.112.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE. (\$11.180.112.00), y acreditar en la Cuenta individual de **BETULIA ELENA DE AVILA PERCIA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No.33.339.185**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

03 AGO 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

Aprobó: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero
Saray Paternina Vergara – Profesional Universitario Nóminas y Novedades
Elaboro: Roque Vergara –P.U.
Correo Institucional.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444